

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2021-0016

Fecha 28/05/2021

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las once en punto (11:00), horas de la mañana del día veintiocho (28) del mes de mayo del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron el encargado del Depto. Administrativo Lic. Cendic A. Blanco, el encargado de Compras Sr. Nacol Lopez, el Asesor de la Dirección General Dr. Juan F. Toribio, el asistente del director general Lic. Jose Cueba Duran y la encargada de almacén Sra. Elizabet Reyes. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol Lopez.

El Sr. Nacol Lopez en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación de la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina segundo trimestre 2021.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnicas y económicas, recibidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2021-0016, para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina segundo trimestre 2021.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2021-0016, para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina segundo trimestre 2021.**

Acto seguido, el Sr. Nacol Lopez, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió quince (15) ofertas correspondientes a las siguientes compañías:

NO.	OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1.	Proviooffice, SRL (vía Portar de compras)	224,494.70
2.	Prolimpiso, SRL (vía Portar de compras)	110,478.33
3.	Casa Jarabacoa, SRL (vía Portar de compras)	205,730.76
4.	A&M Commerce Media, SRL (vía Portar de compras)	11,600.00
5.	Ofisol Suministros y Servicios, EIRL (vía Portar de compras)	249,044.90
6.	Laboratorio Rogui, SRL (vía Portar de compras)	15,458 .00
7.	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL (vía Portar de compras)	187,084.93
8.	SYSEG, Soluciones y Servicios en General, EIRL (vía Portar de compras)	259,924.50
9.	Provesol Proveedores de Soluciones, SRL (vía Portar de compras)	207,136.96
10.	Vin Comercial, SRL (vía Portar de compras)	171,896.50
11.	GTG Industrial, SRL (vía Portar de compras)	147,417.40

OFICINA PRINCIPAL:
Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana
TELÉFONO: 809 567-7474
www.onapi.gob.do

C.A.B.O.





Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

12. Suministros Guipak, SRL (vía Portar de compras)	219,204.47
13. Prolimdes Comercial, SRL (vía Portar de compras)	205,101.70
14. Mega Office Corona, SRL (vía correo institucional)	291,251.14
15. Brothers RSR Supply Offices, SRL (vía correo institucional)	227,799.00

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0016**, para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina segundo trimestre 2021.**

Se recomienda la adjudicación del papel de baño jumbo, fardo de 12 rollos de 600 pies cada rollo, en tercer lugar debido a que los cotizados en primer y segundo lugar no cumplen con lo solicitado, se solicitó de 600 pies y cotizaron de 350 pies.

Se adjudican los paquetes de 50 servilletas, 32.5x32.5, doble hoja, en tercer lugar porque los cotizados en primer y segundo lugar no cumplen con el tamaño ni la cantidad de servilletas en los paquetes, según las muestras recibidas.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento"

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

OFICINA PRINCIPAL:
Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana
TELÉFONO: 809 567-7474
www.onapi.gob.do

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del Resultado de la evaluación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0016**, para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina segundo trimestre 2021**

El Enc. del Depto. Administrativo, el Encargado de Compras y el Asesor de la Dirección General el asistente del director Gral. Y la Enc. de almacén, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0016**, para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina segundo trimestre 2021**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Prolimpiso, SRL** lo siguiente:

Prolimpiso, SRL					
Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L. O.
Monto total ofertado				110,478.33	
Monto total Adjudicado				26,260.90	
PAQUETES DE SERVILLETAS 400 UNIDADES	105	105	47.00	5,823.30	1
PAQUETE DE CUCHARAS PLASTICA DESECHABLES P/25	200	200	22.00	5,192.00	1
PAQUETE TENEDORES PLASTICO DESECHABLES P/25	160	160	22.00	4,153.60	1
PAQUETES DE VASOS PLASTICOS 7 OZ.	200	200	47.00	11,092.00	1

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Casa Jarabacoa, SRL** lo siguiente:

Casa Jarabacoa, SRL					
Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L. O.
Monto total ofertado				205,730.76	

OFICINA PRINCIPAL:
Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana
TELÉFONO: 809 567-7474
www.onapi.gob.do

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Monto total Adjudicado				146,621.26	
GALON DE DESINFECTANTE LIQUIDO AROMATICO	30	30	67.80	2,400.12	1
PAQUETE DE FUNDA NEGRAS DE 55 GL PAQ. 100/1 CALIBRE 120	50	50	365.74	21,578.66	1
GALON DE JABON LIQUIDO PARA FREGAR	30	30	105.94	3,750.28	1
GALON DE JABON DE MANO	30	30	101.70	3,600.18	1
PAPEL DE BAÑO JUMBO, FARDO DE 12 ROLLO DE 600 PIES CADA ROLLO	80	80	1,180.00	111,392.00	3
SUAPER NO.32	30	30	110.17	3,900.02	1

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Suministros Guipak, SRL** lo siguiente:

Suministros Guipak, SRL					
Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L. O.
Monto total ofertado				219,204.47	
Monto total Adjudicado				21,543.08	
AMBIENTADOR SPRAY, FRASCO DE 8 OZ.	100	100	71.65	8,454.70	1
PAQUETE DE FUNDA NEGRAS DE 33 GL PAQ. 100/1 CALIBRE 120	30	30	245.88	8,704.15	1
PAQUETES DE 50 SERVILLETAS, 32.5x32.5, DOBLE HOJA	25	25	66.37	1,957.92	3
TOALLA MICRO FIBRA, 16X16 PULG, 80% POLIESTER 20% POLIAMIDE	60	60	34.27	2,426.32	1

QUINTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Suministros Guipak, SRL** lo siguiente:

Brothers RSR Supply Offices, SRL					
Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L. O.
Monto total ofertado				227,799.00	
Monto total Adjudicado				9,735.00	
GALON DE DESINFECTANTE LIQUIDO PARA LIMPIAR (CLORO)	50	50	55.00	3,245.00	1
PAQUETE DE FUNDA BLANCA SIN ASA PARA ZAFACON 4GL PAQ. 100/1, CALIBRE 120	50	50	110.00	6,490.00	1

SESTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

OFICINA PRINCIPAL:
Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana
TELÉFONO: 809 567-7474
www.onapi.gob.do

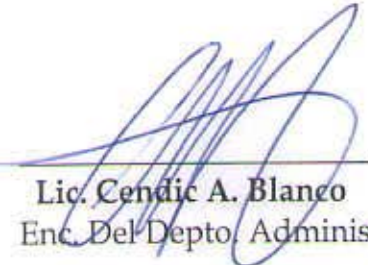
C.A.B.G.
[Handwritten signatures and initials]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2021-0016

Fecha 28/05/2021

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

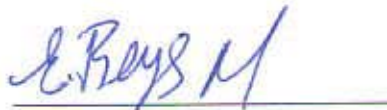

Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Del Depto. Administrativo


Dr. Juan F. Toribio
Asesor Dirección General.


Sr. Nacol Lopez Feliz
Enc. De Compras




Lic. Jose Cueva Duran
Asistente del Director General


Sra. Elizabet Reyes
Enc. De Almacén